



## JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA

### ESTUDIO SOCIO - FAMILIAR

En mi calidad de Trabajadora Social de este despacho judicial y en cumplimiento de lo dispuesto en auto de fecha 24 de agosto del año 2022, rindo el siguiente informe:

<b>1.- DATOS DEL PROCESO</b>	
CLASE DE PROCESO	DESPACHO COMISORIO EN CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE/COMITENTE	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA
DEMANDADO/SINDICADO	<b>JOSÉ MESÍAS GÓMEZ SAAVEDRA</b>
No. DE PROCESO/COMISIÓN	22-591
<b>2.- OBJETIVO</b>	
Observar y verificar las condiciones familiares, sociales, habitacionales y económicas en que se desenvuelve la familia del(a) señor(a) <b>JOSÉ MESÍAS GÓMEZ SAAVEDRA</b> , junto con su grupo familiar e indagar aspectos de su dinámica familiar.	
2.1.- TÉCNICA UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Video – llamada por WHATSAPP.</li><li>- Entrevista de tipo abierto con quien atiende la video-llamada.</li></ul>	
NOTA: Los aspectos reportados se fundamentan en la información suministrada y lo que se pudo observar a través de la video-llamada, siendo limitante el hecho de no poder realizar la visita de forma presencial debido a la pandemia.	

<b>3.- DATOS DE LA VIVIENDA</b>	
Vivienda ubicada en Barrio Obando carrera 16 No. 8 – 61 Apartamento 301 del municipio de El Rosal - C/marca. Teléfono fijo NO HAY, celular 314 5106998 La visita fue atendida por JOSÉ MESÍAS GÓMEZ SAAVEDRA (parentesco; padre).	

<b>3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</b>	
Exterior	El barrio se encuentra con vías pavimentadas, iluminación, alcantarillado, relativamente cerca al centro de El Rosal.
Zonas Comunales	Salón comunal, parque, cancha de micro.

Recursos comunitarios	Ninguno.
Interior de la vivienda	El apartamento consta de sala, cocina, baño y dos habitaciones.

### 3.2.- APECTOS DE HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

ÁREAS	ASEO	MANTENIMIENTO
Alcobas (2)	A	A
Baño (1)	A	A
Cocina (1)	A	A
Sala (1) Dependiente	A	A
Comedor (1) Dependiente	A	A
Otros -zona de ropas-	A	A
Distribución de espacios	La habitación principal está ocupada por el cuñado y la esposa y la otra por José y la pareja actual.	
Muebles y enseres	Hay un juego de alcoba (de la pareja), nevera, lavadora, estufa, muebles de sala, menaje de cocina. Muebles y enseres en buen estado de conservación.	
Tipo de Tenencia	Arrendada, se paga \$600.000 mensuales incluyendo servicios.	
Servicios Públicos	Todos los servicios, no parabólica ni internet.	

### 4.- ANTECEDENTES FAMILIARES

Don José comenta que con la mamá del niño convivieron por espacio de 7 años; se separan porque ella consiguió a la persona con quien actualmente convive y queda en embarazo aún viviendo con José; el niño tenía año y medio cuando la señora se va de la casa.

Durante ese tiempo veía de forma esporádica al niño porque interfería mucho el compañero actual de ella; la última vez que vio a Breiner Santiago fue en diciembre del año 2021 cuando estuvieron en Comisaría de Familia de Guaduas para regular alimentos y fue ahí cuando solicitó la custodia pues considera que su hijo está en riesgo porque el compañero de Angélica la agredió con arma blanca -según su término, la apuñaleó- y estuvo detenido, salió porque ella no le puso el denuncia.

Agrega que fue por gestión de la Comisaría que pudo ver al niño, ya que la señora se había comprometido a llevarlo al día siguiente de la conciliación y no cumplió, lo que motivó que la Comisaría enviara a la Policía de Infancia y Adolescencia y llevaron el niño; el aprovechó para llevarlo al hospital y denunciar los presuntos maltratos hacia su hijo, no solo por parte de la progenitora, sino de su compañero.

Luego que le fijaran la cuota de alimentos, canceló dos meses, enero y febrero, porque se comunicó con Angélica y ella le dijo que tenía que darle \$ 250.000.00, el le dijo que no y por eso lo trató mal y le colgó el teléfono; añade que le fue a girar la cuota por Paga Todo De su hijo no sabe en que curso está, si está estudiando, cómo es su estado de salud.

## 5.- DINÁMICA FAMILIAR

### 5.1.- Composición Familiar

Nombre	Parentesco (Caso)	Estado civil	Edad	Escolaridad	Ocupación	Ingresos
Alfredo Jaimes Bautista	Ninguno	Unión libre	34	Primaria	Empleado	No sabe
Sandra Serpa	Ninguno	Unión Libre	38	Bachiller	Empleada	No sabe
Mariluz Jaimes Bautista	Ninguno	Unión libre	32	Bachiller	Empleada	1.150.000
Jose Mesías Gómez Saavedra	Padre	Unión Libre	28	Bachiller	Independiente	950.000 a 1.000.000

Observaciones: José se desempeña como ayudante de construcción.

### 5.2.- Relaciones Familiares –Subsistemas-

Estructura familiar	Familia estructural extensa, hay dos parejas sin hijos conviviendo, habitan hace un año y llevaban un año de novios.
Pareja	Las relaciones entre José y Sandra son buenas, tienen como proyectos trabajar y salir adelante. No hijos por el momento.  Con la mamá de su hijo las relaciones están distantes debido a la forma de ser de ella, es muy grosera, no respeta a nadie.
Fraternales	El niño tiene un hermano por parte de mamá, José no tiene más hijos. El le colocó el segundo nombre y la mamá el primero.
Parentales	José Mesías no describe afecto entre el niño y la mamá; respecto a él, manifiesta que el niño cuando lo ve, corre y lo abraza. Manifiesta que está apegado a él.
Autoridad	Educarlo de la mejor manera, no decir groserías, ser juicioso, ser limpio, respetar lo ajeno. No castigo físico, dialogar, hablando las cosas claras desde el comienzo.
Comunicación	De estilo abierto, hay confianza para expresar necesidades y afecto.
Roles	José Mesías trabaja y aporta al hogar, al igual que su actual pareja, quien trabaja en Bimbo.
Factor económico	Entre los dos pagan todo, por mitad, la idea es colaborar entre ambos. Pagan arriendo, a veces salen los domingos, cubren lo necesario. Cuando queda se ahorra algo, porque la idea es comprar algo entre ambos.

## 7.- CONCEPTO PROFESIONAL

José Mesías se mostró abierto y colaborador en el suministro de la información, su lenguaje verbal guardó coherencia con el gestual, denotando seguridad en sus

afirmaciones.

A nivel familiar se presenta la dinámica propia de las parejas recién conformadas, al encontrarse en afianzamiento, acomodación y establecimiento de proyectos en común, sin hijos menores a su cuidado. Se describe buen manejo de la comunicación y ejercicio de roles equitativos.

En cuanto a los aspectos habitacionales actuales, la pareja comparte un apartamento de dos habitaciones con otra pareja; en el cuarto que les corresponde, hay una cama doble, guardarropas. Los aspectos de aseo y organización son favorables, sin embargo, no hay espacio adecuado para brindarle al niño, ya que el espacio es reducido. Al respecto el padre indica que si le otorgaran la custodia, se iría a la casa de su propiedad en el Alto del Vino, al primer piso.

En cuanto al rol paterno, a pesar de que el señor JOSÉ MESÍAS se justifica por el mal carácter de la mamá de su hijo, los celos de su actual compañero y estar de por medio entre él y su hijo, se concluye que ha sido alejado y poco responsable en los aspectos que tienen que ver con el niño. No es determinante en manifestar las gestiones que realizó para estar al tanto de la vida de su hijo, cuando él mismo afirma que convivió con él hasta cuando tenía año y medio; durante esos tres años y medio colaboró de forma esporádica con cuotas de alimentos y visitas.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que a pesar de que indica que tiene un ingreso promedio de un salario mínimo y no tiene más hijos, tan solo se obligó a cancelar una cuota de \$120.000.00 ante la Comisaría de Familia de Guaduas, por citación que hiciera la mamá y de la cual, solo ha cancelado los meses de enero y febrero de este año, excusándose en que la mamá bloqueó el PAGATODO.

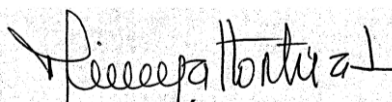
Si bien es cierto don José Mesías expresa su deseo de querer la custodia de su hijo por el temor de que esté inmerso en un ambiente de violencia intrafamiliar, no lo es menos que tuvo una mínima movilización anterior a la citación de la Comisaría de Familia y que no ofrece alternativas claras en cuanto a la manera en que ejercería la custodia y cuidado de su hijo.

Por lo expuesto de manera respetuosa se sugiere al despacho:

- 1.- Dejar la custodia y cuidado personal del niño a la progenitora.
- 2.- Establecer el régimen de visitas al progenitor.
- 3.- Regular la cuota de alimentos, acorde a los ingresos y obligaciones del padre.
- 4.- Atendiendo el episodio relatado de agresión y en aras de proteger los derechos del niño, ordenar a la progenitora del niño y su actual pareja, asistir o cumplir con los protocolos propios para evitar se presenten nuevos episodios de VIF, a través de talleres, charlas informativas y terapias para la pareja, bien sea a través de la Comisaría de Familia o con el psicólogo de la EPS a la cual se encuentren afiliados.

Se adjuntan fotografías.

**Atentamente,**



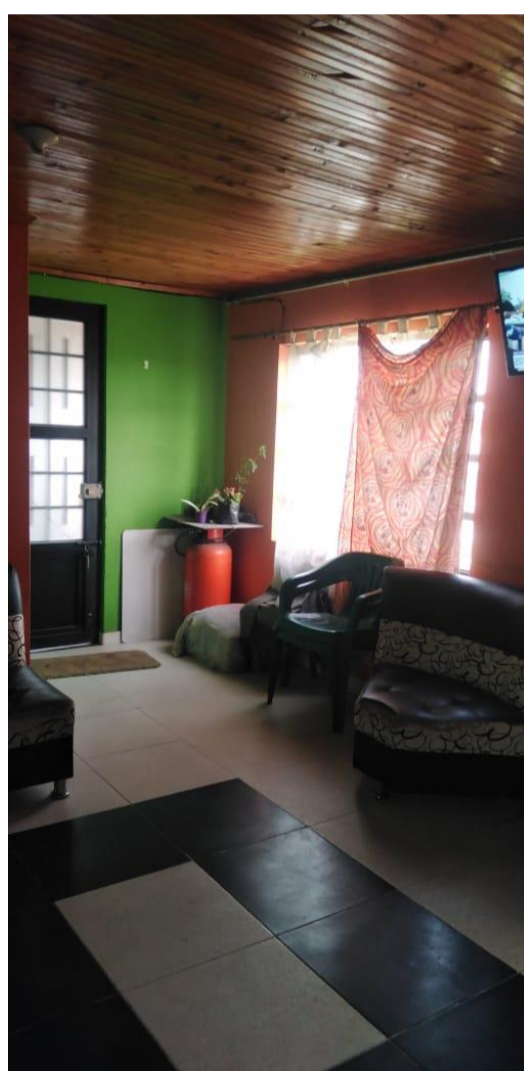
**MIREYA HORTÚA LANCHEROS**  
**Asistente Social**



**ALCOBA DE JOSÉ MESÍAS Y SU ACTUAL PAREJA**



**COCINA**



**SALA COMEDOR**



BAÑO